



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por CRUZ
PANTA Paola Aracely FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Piura
Motivo: Por encargo
Fecha: 31.08.2022 12:13:23 -05:00

Piura, 31 de Agosto del 2022

OFICIO N° D000240-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPIU

SEÑOR:

ROBERTH VIDAL OLEMAR TÁVARA

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA PIURA

CA. SAN IGNACIO DE LOYOLA N 300 2DO PISO (CIPCA OF MCLCP), PIURA-PIURA-CASTILLA

Asunto : **INFORMAR ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA ATENCIÓN DE CASOS IDENTIFICADOS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA (CTVC) PIURA.**

Referencia : **a) OFICIO N° 30-2022-CTVC/PIU
b) INFORME N° D000024-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-RIN
c) INFORME N° D000014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-RGC**

Es grato dirigirme a usted para comunicarle que la Unidad Territorial de Piura del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma PNAE QW en atención al documento de la referencia a), ha realizado las acciones de coordinación y verificación con el personal de campo, en relación a los casos alertados por su representada.

Por lo cual alcanzo a su despacho los informes de la referencia **b) y c)**, suscritos por los Monitores de Gestión Local respectivamente y visados por la Coordinadora Técnica, que contienen la respuestas a los puntos críticos identificados en el **Caso N°104 y Caso N°105**. Así también el personal de campo dará seguimiento a los compromisos asumidos.

Sin otro particular quedo de Ud.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

PAOLA ARACELY CRUZ PANTA
UNIDAD TERRITORIAL PIURA



Siempre
con el pueblo



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por IPANAQUE
NIZAMA Richard Eduardo FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.08.2022 13:05:55 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Piura, 27 de Agosto del 2022

INFORME N° D000024-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-RIN

Para : **PAOLA ARACELY CRUZ PANTA**
UNIDAD TERRITORIAL PIURA

Asunto : ATENCIÓN CASO CTVC N°105.

Referencia : PROVEIDO N° D003122-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPIU (24AGO2022)

Fecha Elaboración: Piura, 26 de agosto de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informar respecto a la alerta reportada por parte del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) en la IE SAN MIGUEL ARCANGEL del nivel secundario con CM 0511840, del Distrito de San Miguel de el Faique, provincia de Huancabamba.

I. ANTECEDENTES:

Mediante **OFICIO N° 0030-2022-CTVC/PIURA**, remitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana el día **08/08/22**, hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE San Miguel Arcángel del nivel secundario con CM 0511840, respecto a la alerta **CASO N° 0105-2022-CTVC/PIU** con fecha de ocurrencia **26/07/2022** y sobre la identificación de 01 punto crítico de acuerdo al siguiente detalle:

1.- EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. El Presidente del CAE el Prof. Alexei Vladimir Ubillus Navarro refirió que, en la I.E existían 328 niños matriculados; sin embargo, según el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 212587 de la cuarta entrega, el programa atenderá a **356** usuarios, existiendo según el acta un exceso de raciones para **28** usuarios.

Al respecto el miembro del CAE refirió desconocer porque en el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 212587 figuran **356** usuarios, ya que, en la cantidad y descripción de productos del mismo documento, el total de unidades de productos entregados está en base a **331** alumnos matriculados, por ejemplo entregaron 331 unidades de lenteja de 1 kg de la marca "Sabores del Norte", 331 unidades de quinua de 1 kg de la marca "Epa". Por lo cual, la I.E. solo podía entregar alimentos para 331 alumnos (existiendo un exceso real de 3 raciones).

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por CRUZ
PANTA Paola Aracely FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.08.2022 08:50:57 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: **JK24SII**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Cl. Las Orquídeas Mz. K Lotes 17 y 18, Urb. Santa María del Pinar PIURA - PIURA /
Teléfono: (511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

II. BASE NORMATIVA:

- Normas para la coestión del servicio alimentario implementado con el Programa de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 083 – 2019 – MINEDU del 11/04/2019.
- Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RDE N° D000201-2022-MIDIS-PNAEQW.
- Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado con RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW.
- Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", aprobado mediante RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- DIRECTIVA N° 001- 2021-GOB.REG-PIURA/DREP-DEB.D. Lineamientos y precisiones para implementar la estrategia de coestión del servicio alimentario en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de la educación básica en el ámbito de intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar.

III. OBJETO:

Comunicar las acciones desarrolladas por esta unidad territorial frente a la alerta **CASO N° 0105-2022-CTVC/PIU** y proceder a su resolución

IV. ANALISIS:

5.1.- A través de comunicación telefónica el MGL realizó las coordinaciones necesarias con el director de la IE San Migue Arcángel del nivel secundario con código modular 0511840 Prof. Alexei Vladimir Ubillus Navarro identificada con DNI N° 03213911, en relación al punto crítico identificado según el caso **CASO N° 0105-2022-CTVC/PIU** se concluye los siguiente:

EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS:

En el ítem ii, del numeral 9.3.2.1 del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" considera: *"El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarios/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL".*



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

De acuerdo al Acta de Entrega-Recepción N° 212587, el CAE recibió alimentos para 356 usuarios, y según manifiesta la directora (presidenta del CAE) actualmente hay 328 niños matriculados y la distribución de los alimentos lo viene realizando entre los 328 niños matriculados. Asimismo, el director indica que en el presente año escolar desde el inicio hasta la actualidad se viene dando una variación en el proceso de matrícula, debido a nuevos ingresantes y trasladados; es así que, debido a la variación del número de usuarios, el Monitor de Gestión Local brindó Asistencia Técnica sobre armado de canastas para la distribución entre todos los usuarios matriculados. **Se adjunta Acta de Distribución de productos y Padrón de entrega.**

La información actualizada del número de usuarios se encuentra registrada en el Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO) y conforme al procedimiento para la Actualización del Listado de IE usuarias aprobado con RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW se ha realizado la disminución de usuarios de 350 a 331 usuarios mediante la suscripción de la ADENDA N° 5 AL CONTRATO N° 0002-2022-CC-PIURA 1/PRODUCTOS a partir de la cuarta remesa, la actualización de usuarios se ha realizado en base al Reporte SIAGIE del MINEDU y a las nóminas alcanzadas por el presidente del CAE. Sin perjuicio de lo expuesto el Presidente del CAE manifiesta que 03 alumnos solicitaron su traslado a otras IIEE realizando la distribución de alimentos a 328 usuarios, Presidente del CAE de la I.E San Miguel Arcángel **alcanzo Oficio N° 039-2022-DREP-UGEL.P-NEL.F-IE.SMA-D con la nómina de matrícula el día 25/08/2022 la misma que ha sido actualizada en el SIGO.**

Así mismo al respecto el miembro del CAE refirió desconocer porque en el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 212587 figuran 356 usuarios, ya que, en la cantidad y descripción de productos del mismo documento, el total de unidades de productos entregados está en base a 331 alumnos matriculados, según Informe N° D000049-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-GCM del Supervisor de Compras del Comité Piura 01, Gustavo Francisco Costa Moscol indica lo siguiente:

- Durante el ingreso de la información en el Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO), sobre la actualización de usuarios sin RDE por la Unidad de Tecnología de la Información (UTI)- Sede en Lima, al momento de exportar del SIGO el Acta CAE N° 212587 referente a la Institución Educativa "SAN MIGUEL ARCANGEL" con Código Modular N° 0511840, respecto de la Cuarta Entrega, del ítem SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, se presume falla en el sistema SIGO mostrando información de diferentes adendas; es decir, muestra en el encabezado, el dato de 356 usuarios, correspondiente a la anterior Adenda N° 4 al Contrato N° 0002-2022-CC-PIURA 1/PRODUCTOS, por 350 usuarios más la cantidad de 6 usuarios respecto del material educativo, y por otro lado, muestra el dato de volúmenes en base a 331 usuarios.
- Respecto a la inconsistencia de dato en el Acta CAE N° 212587, correspondiente a la Institución Educativa "San Miguel Arcángel" con Código Modular N° 0511840, referente al ítem SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, donde figura como dato 356 usuarios, debiendo ser 331 usuarios, conforme al dato de volúmenes que figuran en la misma Acta CAE N° 212587 y siendo este un dato correcto y acorde con la liberación de los productos; se presume la inconsistencia por falla en el Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO) al momento de exportar del SIGO el Acta CAE.
- El PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA (PNAEQW) a través de la Unidad Territorial Piura (UT PIURA) ha cumplido con entregar los productos completos y conformes a la última adenda firmada (Adenda 5 al Contrato N° 0002-2022-CC-PIURA 1/PRODUCTOS), correspondiente a la Cuarta Entrega del ítem SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, habiendo cumplido de esta manera, con la finalidad del PNAEQW de atender con el Servicio

**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Alimentario 2022 en la Institución Educativa "San Miguel Arcángel" con Código Modular N° 0511840.

V.- CONCLUSIONES:

- El Comité de Alimentación Escolar (CAE) para las etapas de almacenamiento y distribución de productos para la preparación y consumo en el hogar en estado de emergencia debe tener en consideración el numeral 9.3.2.1 del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- En el presente año escolar desde el inicio hasta la actualidad se viene dando una variación en el proceso de matrícula, debido a nuevos ingresantes y trasladados, ocasionando variación en la cantidad de niños y niñas matriculados con relación a los usuarios atendidos por el PNAE QW.
- El Monitor de Gestión Local ha brindado asistencia técnica al CAE, así como el CAE asumió compromisos de mejora, por lo que en relación al punto crítico N°01, se considera como FUNDADO.

VI.- RECOMENDACIONES:

El presente informe con el visto bueno de la Coordinadora Técnica Territorial debe ser derivado al Comité de Vigilancia y Transparencia Ciudadana de Piura para las acciones que correspondan, así como a la UGEL PIURA para conocimiento.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

RICHARD EDUARDO IPANAQUE NIZAMA
UNIDAD TERRITORIAL PIURA



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024